

## 1. Identificación de la situación epidemiológica



<b>Localización:</b>	Nivel nacional
<b>Fecha de inicio de situación peligrosa:</b>	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
<b>Descripción de la situación:</b>	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

## 2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

### Resoluciones del COE Nacional del 21 de marzo

1. Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional, se prorroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado, hasta el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo Nro. 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020.
2. De conformidad con la Resolución del COE-N, de fecha 18 de marzo, en la que se amplió el toque de queda en la provincia del Guayas desde las 16h00 hasta las 05h00 del siguiente día; se amplía el toque de queda en las provincias de Santa Elena y Galápagos, desde las 16h00 hasta las 05h00 del día siguiente, a partir del sábado 21 de marzo de 2020. Para el resto del país, se mantiene el horario de toque de queda de 19h00 a 05h00 del siguiente día.
3. Prevenir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:
  - a) Adoptar las medidas que, conforme sus competencias, permitan garantizar a los ciudadanos la provisión y calidad del agua; el servicio de recolección de basura; y, la provisión de alimentos en mercados municipales, acorde con las normas de seguridad sanitaria y demás disposiciones y protocolos emitidos por el COE Nacional.
  - b) Sobre las fumigaciones aéreas, por no existir evidencia científica de la efectividad de estas, se hace un llamado para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se abstengan de realizarlas, pues pueden ser nocivas para la salud de los ciudadanos.
  - c) Adoptar mecanismos de restricción de ingreso a mercados municipales, así como de reducción de frecuencias del servicio de transporte público urbano, priorizando el uso exclusivo para pasajeros vinculados de manera directa a las actividades autorizadas por el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, a efecto de reducir la posibilidad de contacto y contagio de la mayoría de la población.
  - d) Implementar y dar cumplimiento al "Protocolo de Manejo de Desechos Generados ante el Evento Coronavirus COVID-19", elaborado y aprobado por la Mesa Técnica de Trabajo No. 1 "Agua Segura, Saneamiento y Gestión de Residuos". Se hace un llamado para evitar el acceso de recicladores de base a sitios de disposición final de desechos, botaderos de basura a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes a filo de vereda y contenedores, hasta que termine la emergencia sanitaria.
4. A fin de garantizar el abastecimiento a nivel nacional de productos de primera necesidad, de exportación, y recursos estratégicos, incluido el gas de uso doméstico, se dispone a las Fuerzas Armadas establecer un corredor sanitario de entrada y salida desde y hacia la provincia del Guayas.

## 3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado **2051** muestras de las cuales 532 son positivas para COVID-19.

	Cerco epidemiológico activo	Casos Confirmados	Casos con Sospecha	No. de Fallecidos	Casos Descartados	Casos recuperados
<b>Totales:</b>	<b>1213</b>	<b>532</b>	<b>870</b>	<b>7</b>	<b>649</b>	<b>3</b>

Fuente: Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública  
 Fecha y hora de corte: 21/03/2020 17:00

# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: sábado, 21 de marzo de 2020 - 17:08:43

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los 532 casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
  - 3 recuperados
  - 502 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
  - 5 hospitalizados estables.
  - 15 hospitalizados con pronóstico reservado.
  - 7 fallecidos.

## Detalle de casos por provincia

Provincia	Con sospecha	Confirmado	Descartado	Total muestras tomadas
<b>Guayas</b>	611	397	257	1265
<b>Pichincha</b>	48	50	204	302
<b>Los Ríos</b>	40	22	39	101
<b>Azuay</b>	36	19	52	107
<b>Manabí</b>	45	9	5	59
<b>Bolívar</b>	8	5		13
<b>Loja</b>	5	5	4	14
<b>Chimborazo</b>	7	4	10	21
<b>Santo Domingo de los Tsáchilas</b>	2	4	11	17
<b>Cañar</b>	13	3	7	23
<b>Imbabura</b>	7	3	9	19
<b>Morona Santiago</b>	8	3	11	22
<b>Sucumbios</b>	6	3	14	23
<b>El Oro</b>	11	2	2	15
<b>Esmeraldas</b>	6	2	1	9
<b>Santa Elena</b>	5	1	1	7
<b>Cotopaxi</b>	3		2	5
<b>Napo</b>			3	3
<b>Pastaza</b>	1		3	4
<b>Tungurahua</b>	4		9	13
<b>Zamora Chinchipe</b>	3		4	7
<b>Carchi</b>	1		1	2
<b>Total</b>	<b>870</b>	<b>532</b>	<b>649</b>	<b>2051</b>

## 4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

### MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA elabora lineamientos para plan de contingencia de abastecimiento de agua potable.
- SENAGUA ejecuta el protocolo para el personal que opera los sistemas de agua potable y saneamiento, se coordina con los GAD el acceso normal a los sistemas de agua potable y saneamiento
- SENAGUA realizó el cálculo de la necesidad de hipoclorito para la desinfección de agua potable en zonas con afectación y gestionó con AME el abastecimiento de agua.
- Las instituciones de la MTT1, presentan la propuesta de resolución para manejo integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios ante la plenaria del COE
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispone a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realizará la toma de muestras de agua en 2 plantas potabilizadoras de 2 GADs faltantes, de un total de 17.
- ARCSA consolida los resultados de control de calidad de agua potable en 27 hospitales habilitados a la atención de casos COVID-19

## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAE trabaja en el procedimiento para la estación de monitoreo de la zona intangible Tagaeri, Taromenane y Guardianias del Parque Nacional Yasuni sobre Corona Virus COVID-19
- MSP en conjunto con AME y MAE actualizan el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios y trabaja en la recolección, tratamiento o disposición final de desechos sanitarios con los GADs en donde se confirmaron pacientes positivos y no cuentan con un sistema de recolección de desechos (Vers. 3).

## MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- Se realizará la socialización de requisitos para que los laboratorios privados realicen prueba para diagnóstico de COVID19
- Se realizó la logística de traslado de turistas extranjeros y nacionales de las islas Galápagos de las islas Baltra y San Cristóbal, en este sentido el MSP realizó y verifico in situ el estado de salud de que los turistas se encuentran en perfectas condiciones de salud sin ningún tipo de sintomatología correspondiente a COVID 19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Implementa la herramienta para la respuesta al COVID-19, proporcionada por la OPS; en hospitales y ambulancias.
- Se articula con Salud Mental del MSP y otras instituciones para determinar líneas comunicaciones de salud mental y apoyo psicosocial para padres y madres que contengan emocionalmente a niños, niñas y adolescentes, y/o grupos de atención vulnerables. Se considera la articulación con SECOM para la difusión de estos mensajes a través de todos los medios de comunicación.
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- En la declaración de Emergencia Sanitaria se prohíbe que las empresas de salud privada y de medicina pre pagada, limiten la cobertura a pacientes contagiados con coronavirus.
- Se prohibió la exportación de gel, mascarillas y desinfectantes para que sirvan para el abastecimiento nacional
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171.
- La MTT2 realizó el protocolo para manipulación de cadáveres COVID-19 hospitalario y el protocolo para manipulación de cadáveres COVID-19 extra hospitalario.

## MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- El MTOP, MSP y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, suscribieron el acuerdo interministerial Nro. 001, mediante el cual se establece el protocolo para transporte de pasajeros desde las Islas Galápagos.
  - MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- MTOP en coordina con MSP y MINTEL para definir los protocolos de retorno limitado de ecuatorianos que se encuentran varados en el exterior.
- El Sistema Portuario Nacional, está trabajando con normalidad.
- CEBAF de Rumichaca, San Miguel, Macará, Huaquillas se encuentran operativos y realizando los controles respectivos. Sigue cerrada la frontera colombiana para el ingreso de personas y vehículos.
- En el caso de transporte de carga pesada, liviana y mixta, así como los institucionales, seguirán movilizándose siempre que pertenezcan a sectores estratégicos o industria priorizada de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1017. Para vehículos privados la restricción aplica al último dígito de la placa siempre y cuando se movilicen solamente para abastecerse de víveres, medicamentos o combustible.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- MERNNR reporta que el abastecimiento de energía eléctrica al país es completamente normal.
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- SNGRE realiza la revisión de infraestructuras para que estén disponibles para atención médica intermedia (extensión hospitalaria).
- SNGRE en conjunto con Cooperación Internacional, diseño el protocolo para atención de personas de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MIES dispuso la suspensión temporal de la atención en los servicios sociales exceptuando servicios de atención residencial para las personas adultas mayores, así como los centros de referencia y acogida de personas con discapacidad y casas de acogimientos para niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha iniciado un programa de abastecimiento de alimentos para las personas en aislamiento. Esto se está coordinando con personal del programa Médico del Barrio.
- Las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la violencia seguirán atendiendo los casos de emergencia por violencia intra-familiar y violencia basada en género, por correo electrónico y vía telefónica.
- INEC en conjunto con el SNGRE establecen un protocolo para identificación de necesidades alimenticias en cercos.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera norte y sur.
- INMOBILIAR califica infraestructuras para atención de personas en aislamiento preventivo obligatorio.
- MSP, MIES, FFAA, SNGRE y PPNN trabajan en un protocolo para establecer una cadena logística para la atención humanitaria.
- Secretaria del Deporte difunde material gráfico en torno a la promoción de la actividad física y desarrollo de actividades lúdicas en casa.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

## MTT5.- EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- Ministerio de Educación activa el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia.
- Con el objetivo de dar continuidad al servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, en el siguiente enlace: <https://recursos2.educacion.gob.ec>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

## MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- La CFN realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de Obligaciones por un total de \$23,07 millones de dólares. En el mismo periodo se realizó entrega de operaciones de créditos para actividades productivas por un desembolso de USD 106,10 millones de dólares.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas brindan asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MAG suspenderá las ferias ganaderas a escala nacional. Se buscarán alternativas para la compra de los productos que se comercializaban en dichas ferias.
- MAG emitió la resolución N°039 de AGROCALIDAD, donde se aprueban: el Manual de Higiene de Alimentos en establecimientos de expendio, Protocolo de Recomendaciones para el sector Agro productivo y Protocolo de Acciones preventivas para establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios.
- MAG articula con asociaciones para la venta de canastas con productos agropecuarios directamente del productor al consumidor, esto permitirá que se mantenga la dinámica de la agricultura familiar y campesina, y con ello evitar el desabastecimiento de productos agropecuario.
- La CFN B.P. postergará los pagos de marzo, abril y mayo, se encuentra a la espera de las directrices de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Bancos.

## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La Corporación Financiera Nacional (CFN), sigue operativo en todas sus sucursales con un equipo reducido. Adicional atienden a través de la plataforma de video llamada por internet.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El MPCEIP activó un plan de emergencia con el sector privado (Farmacéutico, Laboratorios, Alimentos y Bebidas) para la provisión de insumos (donaciones) de protección personal sanitaria que prevengan y eviten la trasmisión del virus, así como alimentos y productos de primera necesidad.
- El MPCEIP brinda apoyo con el contingente pertinente para la entrega de insumos ganaderos y brinda apoyo en la emisión de salvo conductos a empresas del sector productiva
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), realiza asesoramiento en el Proceso de Compra Pública Inclusiva.
- El Ministerio de Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 para la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la emergencia sanitaria.
- El MDT realiza inspecciones a fin de verificar que no se vulneren los derechos de los trabajadores y se cumpla con el Decreto Ejecutivo 1017 respecto a suspensión de jornada laboral.
- BAN Ecuador continúa con la entrega de operaciones de crédito para las actividades productivas.

## MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- El Equipo Humanitario País (EHP) en base a las necesidades identificadas en el COE Nacional, elabora el Plan de Respuesta Estratégica COVID19 que definirá las acciones estratégicas sectoriales de la Cooperación Internacional Humanitaria para apoyar los esfuerzos nacionales.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana remitió a la Embajada del Ecuador en Estados Unidos un listado de ONG que no cuentan con un Convenio Básico de Funcionamiento para acercamientos entre ellas Bill Gates Foundation, Fundación McArthur y Mercy Corps.
- SENA E confirma que para la ayuda humanitaria hay exención total de gastos aduaneros.
- MSP y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana están coordinando la donación desde China de 100.000 mascarillas, 20.000 reactivos de pruebas de COVID y 5 equipos respiratorios para hospitales. También se coordina una donación de Suiza para un equipo de detección de COVID19.
- Cancillería y el SNGRE está revisando y depurando la información enviada a la Matriz RISB (Reporte Internacional de Superación de Brechas), el mismo que fue socializado a todas las MTT de forma oficial el 17 de marzo de 2020.
- El Equipo Humanitario País (EHP) ha sido activado por las Naciones Unidas en Co-liderazgo con la OPS/OMS. Los sectores activos son: Salud (OPS-OMS), Educación (UNICEF), Alojamientos Temporales (OIM), Logística (PMA) y Agua, Saneamiento e Higiene-WASH (UNICEF). La coordinación intersectorial la realiza OCHA.
- SENA E confirma que a partir de la emisión del Decreto de estado de excepción los trámites de importación son expeditos.
- El Ministerio de Finanzas tiene lista la primera fase de los requerimientos a los que se canalizarán los recursos provenientes de las líneas de crédito del BID, Banco Mundial y CAF, se prioriza todos los requerimientos de insumos médicos, ambulatorios y similares de la red primaria de salud pública. Se incluyen estrategias de comunicación.
- Cancillería estableció el mecanismo de implementación de la Cooperación Internacional y contará con el apoyo del EHP según sector, en coordinación estrecha con el COE Nacional y las mesas; ya sea en ayuda económica o en donaciones de insumos/equipos.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

## GT1.- LOGISTICA

- El SNGRE a través del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.

- ANT desarrolló el protocolo de emisión de salvoconductos con proceso de verificación de exclusividad para personas que realmente lo necesitan. Se pondrá a consideración del COE para su aprobación.
- Correos del Ecuador y Cruz Roja Ecuatoriana cumplieron con la movilización de pintas de sangre en las provincias de Pichincha, Azuay y Guayas.
- Fuerzas Armadas realiza coordinaciones con la MTT2, los mismos que requieren se prevea transporte aéreo y terrestre, para el transporte de pintas de sangre y sus derivados, en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana, necesidad que será solventada en coordinación con la Policía Nacional una vez que se haga el requerimiento
- Fuerzas Armadas coordina con la MTT6 vuelos logísticos para el abastecimiento de víveres de primera necesidad, perecibles y medicinas hacia Galápagos, ante el posible desabastecimiento por las restricciones de vuelos. ANT por prevención ha realizado del cierre de 70 Terminales Terrestres.
- Todas las personas que deseen ingresar al Ecuador deben hacerlo pasando por los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), que cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.648 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

## GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Desde el 12/03/2020 al 20/03/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 10276 operativos de control, 802 eventos públicos suspendidos y 271 clausuras de establecimientos por incumplimiento a las disposiciones del estado.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Menores en Conflicto, con la Ley (SNAI), ha implementado en todos los centros de rehabilitación social del país: triajes para monitoreo a todas las personas que ingresan y salen de los centros conforme lineamientos con el MSP.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, en viviendas y hoteles
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 20/03/2020 se registran 3.112 alertas relacionadas con código ESPII; de las cuales 2.470 son alertas procedentes y 642 alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 5.890 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 425 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 10.

## 5. Listado de Hospitales habilitados para la atención de casos COVID - 19

Al momento se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos.

#	PROVINCIA	HOSPITAL
1	Guayas	Hospital de Especialidades Abel Gilbert Pontón
2	Pichincha	Hospital de Especialidades Eugenio Espejo
3	Pichincha	Hospital General Pablo Arturo Suárez
4	Pichincha	Hospital Pediátrico Baca Ortiz
5	Pichincha	Hospital General Docente Calderón
6	Pichincha	Hospital General Enrique Garcés
7	Guayas	Hospital del Niño Francisco Icaza Bustamante
8	Guayas	Hospital General Guasmo Sur
9	Guayas	Hospital Infectológico Rodríguez Maridueña
10	Loja	Hospital General Isidro Ayora
11	El oro	Hospital General Teófilo Dávila
12	Azuay	Hospital Vicente Corral Moscoso
13	Azogues	Hospital General Homero Castanier
14	Galápagos	Hospital General Oskar Jandal
15	Santo domingo de los Tsachila	Hospital General Gustavo Domínguez
16	Manabí	Hospital General Verdi Cevallos
17	Chimborazo	Hospital General Docente de Riobamba

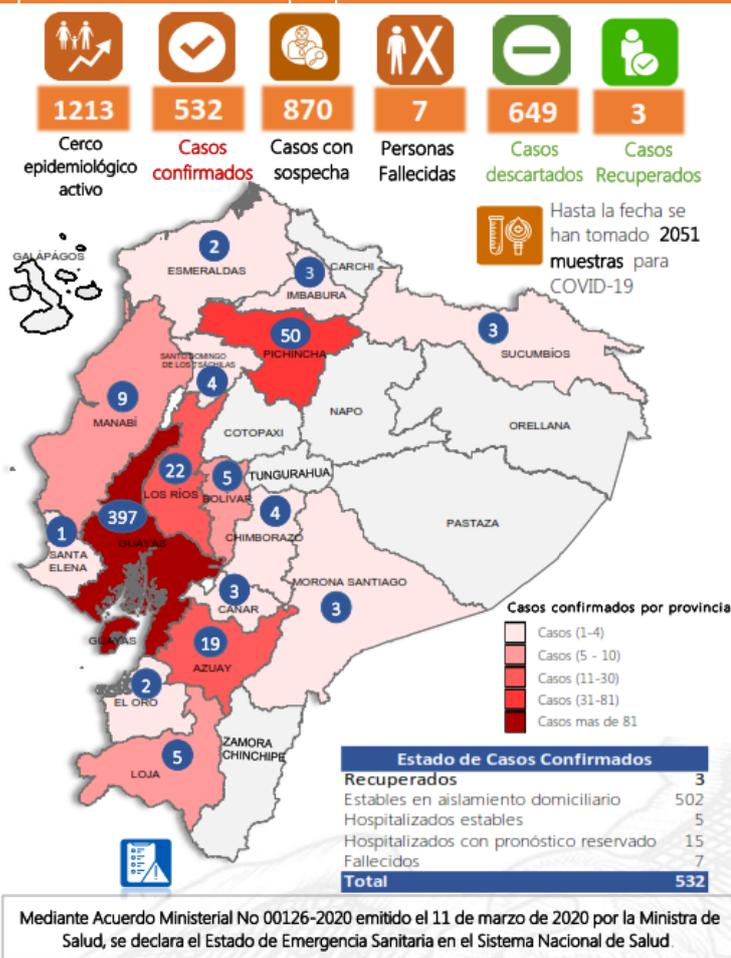
# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: sábado, 21 de marzo de 2020 - 17:08:43

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

#	PROVINCIA	HOSPITAL
18	Tungurahua	Hospital Docente de Ambato
19	Carchi	Hospital General Luis Gabriel Dávila
20	Imbabura	Hospital General San Vicente De Paul
21	Esmeraldas	Hospital General Esmeraldas Sur
22	Sucumbíos	Hospital General Marco Vinicio Iza
23	Pichincha	Hospital Carlos Andrade Marín
24	Pichincha	Hospital Quito Sur
25	Guayas	Hospital Ceibos
26	Manabí	Hospital General de Manta
27	El Oro	Hospital General de Machala

## 6. Mapa de casos detectados por provincia



## Casos confirmados por cantón

Provincia	Confirmados
<b>Azuay</b>	<b>19</b>
Cuenca	18
Santa Isabel	1
<b>Bolivar</b>	<b>5</b>
Chilanes	3
Guaranda	4
<b>Cañar</b>	<b>3</b>
Azoques	3
<b>Chimborazo</b>	<b>4</b>
Colta	2
Riobamba	2
<b>El Oro</b>	<b>2</b>
Machala	1
Santa Rosa	1
<b>Esmeraldas</b>	<b>2</b>
Esmeraldas	2
<b>Guayas</b>	<b>397</b>
Alfredo Baquerizo Moreno	1
Dauile	34
Durán	18
Empalme	3
Guayaquil	251
Milagro	12
Naranjal	1
Pedro Carbo	2
Salitre	1
Samborondón	73
Santa Lucía	1
<b>Imbabura</b>	<b>3</b>
Ibarra	3
<b>Loja</b>	<b>5</b>
Calvas	2
Loja	2
Macará	1
<b>Los Ríos</b>	<b>22</b>
Babahoyo	17
Buena Fe	1
Mocache	1
Quevedo	1
Urdaneta	1
Ventanas	1
<b>Manabí</b>	<b>9</b>
Jipijapa	1
Manta	6
Montecristi	1
Portoviejo	1
<b>Morona Santiago</b>	<b>3</b>
Gualaquiza	1
Morona	1
Sucúa	1
<b>Pichincha</b>	<b>50</b>
Quito	50
<b>Santa Elena</b>	<b>1</b>
Santa Elena	1
<b>Sto. Domingo Tsáchilas</b>	<b>4</b>
Santo Domingo	4
<b>Sucumbíos</b>	<b>3</b>
Cuyabeno	1
Lago Agrio	2
<b>Total General</b>	<b>532</b>

## 7. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

1. Lavarse las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para la desinfección.
2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : <https://coronavirusecuador.com/>

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias